



Federación de Enseñanza **CC.OO.**

Secretaría de Comunicación

Pza. Cristino Martos, 4 - 4.º - Tel. (91) 540 92 03 - Fax.: (91) 548 03 20 - 28015 MADRID - E-mail: fe@fe.ccoo.es

NOTA DE PRENSA

CC.OO. suscribe acuerdo de mejora de las condiciones laborales del profesorado de la enseñanza pública

El Sindicato destaca el carácter básico de aplicación a todo el profesorado del país y su posible y necesaria ampliación en cada Comunidad Autónoma

(Madrid. 19.10.2005)

CC.OO. ha suscrito un Acuerdo con el Ministerio de Educación sobre condiciones laborales del profesorado de la enseñanza pública. Dicho Acuerdo implica una serie de avances y mejoras de gran importancia, de indudable calado. Es la primera vez desde hace muchos años que se alcanza un acuerdo de estas características con la Administración educativa central. Desde comienzos de la década de los 90, cuantas mejoras se han ido consiguiendo en el ámbito educativo a nivel de condiciones laborales lo han sido en el marco de las negociaciones y acuerdos con las Comunidades Autónomas.

El Acuerdo implicará la modificación del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, actualmente en trámite parlamentario y afectará a unos 500.000 profesores y profesoras de todo el Estado. Asimismo, implicará condiciones más favorables para el profesorado interino en el sistema de acceso a la función pública docente (mayor valoración de la experiencia previa, prueba ligada a la práctica docente, etc.), lo que redundará en beneficio de más de 80.000 trabajadores de este colectivo. Además supondrá otras mejoras significativas: promoción mediante concurso de méritos, ampliación del plazo de vigencia de las jubilaciones anticipadas, fomento de la formación actualizada en relación con los problemas más acuciantes que se viven en el ámbito educativo, un nuevo complemento retributivo para todo el profesorado, reducciones del horario lectivo para mayores de 55 años sin disminución de sus retribuciones... Por último, el Acuerdo recoge el compromiso del Ministerio de Educación de agilizar las negociaciones en torno al Estatuto Docente, que deberán estar acabadas a la finalización del presente curso escolar.

José Campos, Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha declarado que "desde el comienzo del debate en torno a la reforma educativa, CC.OO. mostró siempre su preocupación por el hecho de que numerosos aspectos relacionados con las condiciones laborales del profesorado habían sido dejadas al margen, no sólo del propio texto de la futura Ley, sino del propio debate educativo. Por eso, una vez que el Ministerio de Educación abrió su debate, estrictamente "educativo", nosotros no dejamos de sumarnos a él, pero insistimos también en sumarle, además, el "laboral". Cuestiones como la estabilidad en el empleo, el acceso a la función pública docente, la formación, la promoción profesional, las retribuciones, las jubilaciones..., era necesario que quedasen "comprometidas", reflejadas en la nueva Ley de

la manera más clara posible. Y considerábamos que el presente acuerdo era el primer paso imprescindible a dar.”

“Definitivamente –prosigue José Campos- y tras varios meses de negociación hemos logrado alcanzar un acuerdo que recoge en un altísimo porcentaje la plataforma sindical reivindicativa que en su momento le hicimos llegar al Ministerio desde CC.OO., UGT y CSIF. Pero la importancia del Acuerdo no sólo radica en las propias mejoras conseguidas, sino en que muchas de ellas lo son de aplicación a todo el profesorado de la enseñanza pública del Estado, independientemente de que el acuerdo abra puertas y posibilidades para que en su desarrollo se consigan otras nuevas (como es el caso del compromiso establecido con respecto al futuro Estatuto de la Función Pública Docente, que pretendemos que regule las condiciones laborales de cuantos trabajan en el ámbito educativo), o que desde las Comunidades Autónomas, en la necesaria aplicación de este acuerdo a su ámbito territorial, sigan consiguiéndose otros nuevos avances.”

“Desde CC.OO. –concluye José Campos- no podemos dejar de congratularnos por la consecución de este Acuerdo. La primera organización sindical del ámbito educativo no podía dejar pasar esta ocasión, la del debate sobre la reforma educativa, ya en su recta final, sin insistir hasta el cansancio en la demanda de mejora en las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza. Habíamos incluso iniciado un proceso de movilizaciones que hace muy poco ya había puesto a nuestros delegados sindicales en todas las provincias antes las subdelegaciones del Gobierno. Nos alegramos ahora de poder suspender las restantes previstas una vez que el Acuerdo suscrito, aunque no recoja en su totalidad todas nuestras reivindicaciones, sí es más verdad que ha logrado hacer variar las posiciones iniciales de la Administración hacia el contenido de la plataforma sindical que le presentamos hace unos meses. Enhorabuena, pues, al profesorado de la enseñanza pública, que podrá acogerse a cuantos avances y mejores hemos conseguido con este Acuerdo.”

Secretaría de Comunicación